



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Temas 36 y 148 del programa
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Sexagésimo año

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 28 de febrero de 2005 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted para señalar a su atención el ataque terrorista más reciente perpetrado contra los ciudadanos de Israel. Como usted sabe, ha habido recientemente acontecimientos positivos en la región y los responsables de este último ataque operan cínicamente para eliminar la promesa que esos acontecimientos encierran.

El 25 de febrero de 2005 a las 23.20 hora local, un atacante suicida palestino hizo detonar la bomba que llevaba consigo en el concurrido Paseo Tel Aviv, en momentos en que había jóvenes que salían por la noche. Murieron cinco personas que esperaban para entrar en un club nocturno: Yitzhak Buzaglo, Aryeh Nagar, Ronen Reuvenov, Odelia Hobera y Yael Orbach, quien llevaba consigo invitaciones de boda para distribuir entre sus amigas. Otras 50 personas resultaron heridas, muchas de ellas adolescentes. La notoria organización terrorista Yihad islámica se hizo responsable del ataque desde su sede en Damasco (Siria). Esta organización, que opera en el territorio de la Autoridad Palestina y goza de la protección y el apoyo del régimen sirio, es responsable de literalmente decenas de ataques terroristas que han provocado la muerte de cientos de personas inocentes y han herido a otros miles.

En este momento prometedor pero delicado la dirigencia palestina, si es que se preocupa por la paz, debe rechazar a las fuerzas que tratan de destruir toda esperanza de paz y debe actuar para eliminar a las organizaciones terroristas, pues tiene la obligación y los medios para hacerlo. Hablar de ceses del fuego no es suficiente. No hay atajos: la infraestructura terrorista debe ser desmantelada en forma sistemática y decisiva. Las primeras cláusulas de la hoja de ruta (S/2003/529, anexo) estipulan esta obligación en forma lo suficientemente clara al pedir a los dirigentes palestinos que declaren “inequívocamente que ponen fin a la violencia y el terrorismo y despliegan esfuerzos visibles sobre el terreno para detener, refrenar y reprimir a las personas y grupos que, en cualquier lugar, lleven adelante y planifiquen ataques violentos contra israelíes” e inicien “operaciones sostenidas, efectivas y con objetivos concretos para



hacer frente a todas las personas que lleven a cabo actividades terroristas y, además, para desmantelar la capacidad y la infraestructura de los terroristas”.

Hasta que esto ocurra, los grupos terroristas palestinos representan una bomba de tiempo para el proceso de paz y plantean una amenaza directa no sólo para los israelíes inocentes a quienes van dirigidos sus ataques sino también para las nuevas esperanzas de ambos pueblos.

A pesar de las vidas de israelíes que se ha cobrado este ataque, Israel sigue ejerciendo la moderación y espera que los nuevos dirigentes palestinos cumplan finalmente sus obligaciones y adopten una política de tolerancia cero para con el terrorismo. Israel está realizando un esfuerzo serio por reanudar el proceso de paz y ha demostrado estar dispuesto a cumplir sus propias obligaciones, pero no tolerará ni puede tolerar el hecho de que los palestinos no realicen un esfuerzo auténtico e incondicional para erradicar plenamente la campaña terrorista palestina. Ningún Gobierno puede negociar de día y hacer asesinar a sus ciudadanos por la noche.

Además, esos Estados, como Siria y el Irán, que toleran y apoyan a organizaciones terroristas como Hamas, la Yihad islámica y Hezbollah están tratando de manera irresponsable y deliberada de destrozarse las débiles esperanzas de paz de la región. La comunidad internacional debe asegurar que se ponga fin de inmediato a esta conducta peligrosa y destructiva. Durante demasiado tiempo esos regímenes han gozado de impunidad en relación con el terrorismo que en forma notoria fomentan, apoyan y glorifican. El hecho de que no se haga plenamente responsables a esos regímenes de adherirse al terrorismo es una amenaza directa a la paz, a las aspiraciones legítimas del pueblo israelí y del pueblo palestino y a la estabilidad de la región en su conjunto.

Como se sabe, el régimen sirio, en violación de sus obligaciones jurídicas fundamentales, incluida las estipuladas en las resoluciones 1373 (2001) y 1566 (2004) del Consejo de Seguridad, sigue ofreciendo asilo y apoyo a grupos notorios por sus actos de asesinato deliberado de civiles inocentes. La Yihad islámica es una de esas organizaciones. A pesar de los reiterados pedidos de la comunidad internacional, Siria sigue considerándose exenta de la obligación de luchar contra el terrorismo.

Israel pide a la comunidad internacional que reafirme su rechazo absoluto a las tácticas terroristas y que sólo acepte el desmantelamiento completo de las organizaciones terroristas así como los esfuerzos persistentes de todos los Estados de la región para impedir el terrorismo y llevar a sus autores y a quienes los apoyan a la justicia, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1373 (2001) así como la hoja de ruta.

Remito la presente carta como complemento de las numerosas cartas en que se detalla la campaña de terrorismo palestino iniciada en septiembre de 2000, que documentan los crímenes de los que debe hacerse plenamente responsables a los terroristas y a quienes los apoyan.

Agradecería que tenga a bien hacer distribuir el texto de esta carta como documento del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 148 y 36, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Daniel **Carmon**
Embajador
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino